

Ciudad de Buenos Aires, 23 de Febrero de 2017

VISTO:

El Acta Constitutiva del COFEMA y el Reglamento de funcionamiento que fuera aprobado por la Asamblea N° 16, de fecha septiembre de 1994, a través del cual el Consejo Federal es asesorado por Comisiones y

CONSIDERANDO:

Que a estas Comisiones se les encomienda el análisis de temas que facilitarán al Consejo la toma de decisiones en el desarrollo de la política ambiental que regirá, en lo que hace a principios esenciales, a la totalidad de las Jurisdicciones que conforman el territorio de nuestro país;

Que las Comisiones son creadas por la Asamblea, pudiendo ser de carácter transitorio por el período de un año, en que se establecen las Autoridades del Consejo;

Que durante la Asamblea los representantes provinciales ante el Consejo nombrarán un coordinador general para coordinar el accionar de las Comisiones, a través de sus representantes;

Que las comisiones, por intermedio de sus coordinadores, están obligados a: garantizar el funcionamiento de la Comisión, generar informes que les sean requeridos por la Asamblea, informar a la Secretaria Ejecutiva sobre la agenda de reuniones, los registros de convocatoria, consulta y funcionamiento;

Que las Comisiones podrán funcionar a través de procesos de consulta por medios electrónicos, permitiendo de este modo un permanente funcionamiento de las mismas;

Que anualmente el COFEMA viene efectuado la integración de las Comisiones para el período.

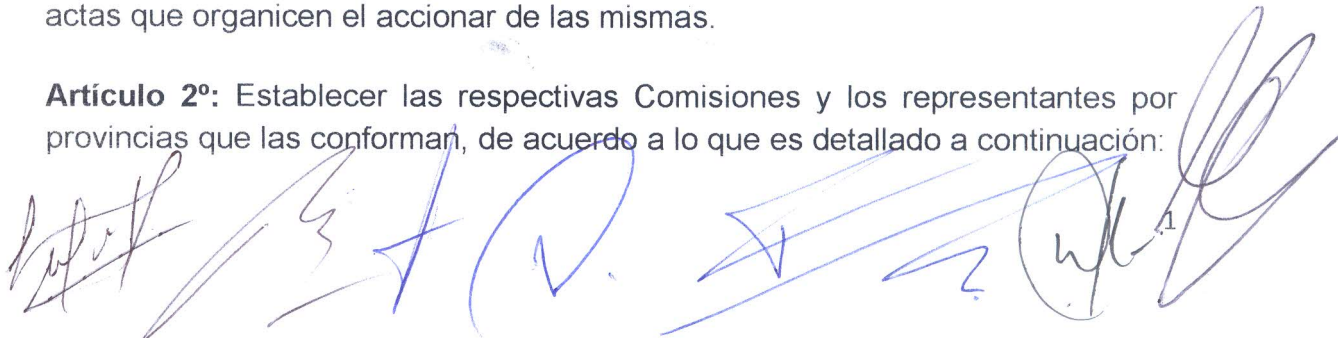
Por ello

EL CONSEJO FEDERAL de MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

Artículo 1º: Cada comisión estará integrada por las provincias que deseen participar en las mismas teniendo un coordinador, un alterno un secretario de actas que organicen el accionar de las mismas.

Artículo 2º: Establecer las respectivas Comisiones y los representantes por provincias que las conforman, de acuerdo a lo que es detallado a continuación:



COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO: Coordinador representante de la Provincia de La Rioja, Alterno, representante de la Provincia de San Juan y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Jujuy.

COMISION DE BOSQUES NATIVOS: Coordinador representante de la Provincia de Chaco, Alterno representante de la Provincia de Salta y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Tucumán.

COMISION DE CAMBIO CLIMATICO: Coordinador representante de la Provincia de Tierra del Fuego; Alterno representante de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Córdoba.

COMISION DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL: Coordinador representante de la Provincia de San Luis, Alterno representante de la Provincia de Neuquén y Secretaría de Actas representante de la Provincia de La Rioja.

COMISION BIODIVERSIDAD: Coordinador representante de la Provincia de Misiones, Alterno representante de la Provincia de La Pampa y Secretaría de Actas representante de la Provincia de San Luis.

COMISION DE RESIDUOS: Coordinador representante de la Provincia de San Juan; Alterno, representante de la Provincia de Córdoba y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Jujuy.

COMISIÓN de PRODUCCION MÁS LIMPIA: Coordinador representante de la Provincia de Santa Fe, Alterno, representante de la Provincia Chaco, de Secretaría de Actas representante de la Provincia de Río Negro.

COMISIÓN de ORDENAMIENTO AMBIENTAL del TERRITORIO: Coordinador representante de la Provincia de Jujuy, Alterno representante de la Provincia de Formosa y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Salta.

COMISIÓN de ENERGÍAS RENOVABLES Coordinador representante de la Provincia de Entre Ríos, Alterno representante de la Provincia de Catamarca y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Mendoza.

COMISIÓN de IMPACTO AMBIENTAL: Coordinador representanté de la Provincia de Corrientes, Alterno representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Santa Cruz.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in black ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

COMISIÓN de CUENCAS HIDRICAS: Coordinador representante de la Provincia de Santiago del Estero, Alterno representante de la Provincia de Corrientes y Secretaría de Actas representante de la Provincia de La Pampa.

COMISIÓN de AREAS MARINAS PROTEGIDAS y PESCA: Coordinador representante de la Provincia de Chubut, Alterno representante de la Provincia de Buenos Aires y Secretaría de Actas representante de la Provincia de tierra del Fuego.

COMISION de MINERIA: Coordinador, representante de la Provincia de Santa Cruz, Alterno representante de la Provincia de San Juan y Secretaría de Actas representante de la Provincia de Salta.

Artículo 3º: Encomendar a los coordinadores de las comisiones a presentar en la primera reunión de Secretaría Ejecutiva, su integración, objetivos, prioridades, agenda 2017, y cronograma previsto de reuniones y eventos.

Artículo 4º: Las presentes designaciones son realizadas para el presente período y las jurisdicciones designaran a las personas que integrarán las respectivas comisiones.

Artículo 5º: Cada Comisión será integrada por un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con la finalidad de articular y concertar desde lo local a lo global la política ambiental de nuestro Estado Federal.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Mingome Juan Sest SA y OT. Mendoza

[Signature]
M. S. O. E. S.

Dr. HUGO EDUARDO RAY
SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES,
ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ing. CARLOS A. SALMOIRAGHI
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINIST. DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Dr. Lucas Martín Figueras
Secretario de Coordinación Interjurisdiccional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Suste

Stene Selzer Salta

Mg. MIGUEL ANGEL FANTINI
SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA
GOBIERNO DE LA PAMPA

Lic. MAURO JAVIER PEREZ TOSCANI
Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible
y Cambio Climático
Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego

Ing. MARIANO BERTINAT
Secretario de Estado de Ambiente
Ministerio de Salud y Ambiente

[Signature]
DINA LUANA MEGANI
SECRETARIA
Secretaria de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Corrientes
RUIANA YOTO

[Signature]
Ing. JUAN PABLO VASSALLO
Secretario de Estado de Ambiente
Ministerio de Salud y Ambiente

[Signature]
Stz Fe